

CONTRATO DE DEPÓSITO

Don (), mayor de edad, con D.N.I. (), vecino de (), con domicilio en calle (), de una parte; y Don (), mayor de edad, con D.N.I. () vecino de (), con domicilio en calle (), de otra, acuerdan celebrar un contrato de DEPÓSITO , atendiendo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

I. Don (), es propietario de las cosas que a continuación se detallan:(Especificarlas).

II. El valor de las cosas depositadas se determina en () pesetas, a efectos de posibles responsabilidades.

III. El depositario reconoce haber inspeccionado las cosas, estando en buen estado.

IV. El depositante entrega al depositario las cosas descritas para que las guarde y la restituya en el mismo estado en que le fueron entregadas, al tiempo de finalizar el depósito, así cuando lo solicite el depositante.

V. El depositante reembolsará al depositario los gastos que haya hecho para la conservación de la cosa depositada y le indemnizará de todos los perjuicios que se le hayan seguido del depósito.

VI. El depositario no podrá servirse de la cosa depositada.

VI. El depósito comienza el día() de () de () y finaliza el día() de() de () .

VII. La devolución de las cosas depositadas se hará en la ciudad de (), calle()...

Dan fe Don () y Don () firmando el presente contrato de Depósito.

En (), a () de () de () .

(Habrá de ir firmado por las partes y por los testigos)